

PEvAU 2020

Instrucciones Covid-19

para el Personal de
Administración y
Servicios implicado
con la PEvAU 2020
en la Universidad
de Sevilla





Índice

Introducción	4
1. Medidas preventivas generales para el P.A.S. implicado en la PEvAU	5
2. Medidas preventivas en las sedes en las que se llevarán a cabo los exámenes de la PEvAU	7
3. Medidas preventivas en los procesos	9
4. Medidas asistenciales extraordinarias de las sedes ANEAE	13
5. Actuaciones ante la sospecha de síntomas COVID-19 durante el desarrollo de la PEvAU	14

Introducción

Ante los riesgos derivados de la pandemia del COVID-19, la Universidad de Sevilla (en adelante, US) ha adoptado todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud de las personas que participarán en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en el 2020 (en adelante, PEvAU), creando un *Plan Preventivo PEvAU 2020*¹ específicamente ajustado a lo dispuesto en el documento *Recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía*², de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Estas **INSTRUCCIONES COVID-19 PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** (en adelante P.A.S.) son un extracto del plan anteriormente mencionado y tienen como objetivo trasladar al P.A.S. implicado en el proceso de la PEvAU en la US, de forma clara, las medidas preventivas establecidas para minimizar cualquier posible exposición al virus.

Cabe subrayar que los centros que acogen las sedes en las que se desarrollará la PEvAU 2020 en la US, no son más susceptibles al contagio que otros espacios de la US, por lo que calificamos como baja la probabilidad de exposición. No obstante, se va a producir una concentración elevada de personas, entre el profesorado de educación secundaria, el profesorado universitario, el personal de administración y servicios y el estudiantado participante, interactuando entre ellos, así como con los espacios, elementos y material existente. Esa situación requiere **adoptar medidas preventivas para minimizar el riesgo ante la COVID-19 e informar con precisión de las pautas** que cada cual debe seguir según sus funciones en la prueba. Las presentes instrucciones recogen las medidas que, expresamente, habrá de adoptar el P.A.S. de las sedes donde se realice la PEvAU 2020 en la US (sedes en los campus universitarios de la ciudad, sedes comarcales y sede central).

¹ El *Plan Preventivo PEvAU 2020 ante la COVID de la Universidad de Sevilla* puede consultarse en: http://cat.us.es/sites/default/files/documentos/instruccion-procedimiento/plan_preventivo_pegau_2020_us.pdf

² El documento *Recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía* puede consultarse en: http://cat.us.es/sites/default/files/documentos/instruccion-procedimiento/recomendaciones_pegau_junta_de_andalucia.pdf

1. Medidas preventivas generales para el personal de administración y servicios implicado en la PEvAU

Todo el personal de administración y servicios vinculado a la PEvAU en la Universidad de Sevilla deberá seguir las siguientes medidas preventivas generales:

Antes de dirigirse a la sede asignada

Si se encontrase en aislamiento domiciliario por tener diagnosticada la COVID-19 o en cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona diagnosticada o con síntomas de la COVID-19, no deberá acudir a las pruebas en ningún caso, debiendo ponerlo en conocimiento de la Comisión Universitaria del Tribunal único de la PEvAU a la mayor brevedad posible, a fin de poder proceder a su sustitución.

Antes de dirigirse a la sede que le corresponda, deberá comprobar su estado de salud tomándose la temperatura y de presentar cualquier sintomatología (como tos, fiebre, dificultad al respirar o dolor de garganta) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no deberá acudir a la sede. Deberá ponerse en contacto con el teléfono de atención al COVID-19, con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones e informar tan pronto sea posible a la Comisión Universitaria del Tribunal único de la PEvAU de su situación sobrevenida, a fin de poder proceder a su sustitución.

Desplazamiento a la sede asignada

Se recomienda **acudir preferentemente andando si la distancia lo permite** y, en caso de necesitar transporte, utilizar medios propios. Si se debe utilizar el transporte público, se recomienda mantener la distancia social de seguridad sanitaria, usando obligatoriamente mascarilla y guantes si fuera posible, evitando tocarse la cara.

En la sede asignada

Una vez en la sede, **a todos los miembros del Tribunal único se les facilitará mascarillas, guantes y una pantalla facial para el desempeño de sus funciones**. Las mascarillas suministradas serán mascarillas quirúrgicas.

Durante el desarrollo de sus funciones en la sede, el personal de administración y servicios deberá adoptar las siguientes medidas de carácter general:



- **Respetar la distancia social de seguridad sanitaria en todos los procesos y actividades** de las pruebas, procurando mantener al menos un metro y medio de distancia con el resto de las personas.



- **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y jabón en los aseos. Limpiar y desinfectarse manos al entrar en el aula con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante la desinfección después de toser, estornudar o tocar superficies de contacto frecuente por distintas personas.



- **Llevar las mascarillas de protección.** En el acceso a la sede, a todos los miembros del Tribunal único allí asignados, se les facilitará una mascarilla para el desempeño de sus funciones. Salvo justificación médica debidamente documentada y previa autorización de la Comisión Universitaria de la US, se deberá utilizar siempre la mascarilla dentro de la sede, también durante los exámenes.



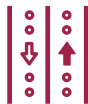
- **Cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar** y tirarlo continuación a la papelera más cercana. Si no dispone de pañuelos, deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar sus manos.



- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.**



- **Evitar el saludo con contacto físico.**



- **Circular por la derecha** en el interior del edificio, atendiendo a la señalización establecida.



- **Usar preferentemente las escaleras**, evitando tocar barandillas o pasamanos.



- **Evitar el uso de ascensores** y, de ser necesario, se deberá dar prioridad a personas con movilidad reducida y al traslado de material pesado. Si se debe coger el ascensor, se deberá esperar su llegada manteniendo la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto. Al entrar solo se deben tocar los mandos, evitando tocarse la cara. Tras el uso del ascensor se recomienda el lavado de manos.

Todos los equipos de protección individuales facilitados usados en la PEvAU deberán retirarse siguiendo los protocolos recomendados por las autoridades sanitarias, comenzando por la pantalla facial, seguida de los guantes y la mascarilla en último lugar.

2. Medidas preventivas en las sedes en las que se llevarán a cabo los exámenes de la PEvAU

Para cumplir las medidas preventivas dictadas por la Junta de Andalucía, **este año se ha previsto un número sustancialmente mayor de aulas y sedes**. Cada sede contará con un responsable y un secretario, quienes se ocuparán de su organización, y estará atendida por una amplia plantilla de profesorado y personal de administración y servicios (al menos 2 profesores vocales por aula, 2 administrativos y 2 ayudantes). Además, los centros de secundaria adscritos a la sede podrán designar a un vocal colaborador que acompañará a los estudiantes del centro.

Las sedes ANEAE, además, contarán con un aula sanitaria atendida por profesionales del ámbito de la medicina, enfermería y psicología clínica, con vocales de apoyo, aulas adaptadas, medios materiales y ayudas técnicas para la realización de la PEvAU.

Aforo de las aulas

Para garantizar la distancia social de seguridad sanitaria durante los exámenes, **las aulas tendrán un aforo máximo limitado a un tercio de su capacidad real**, siguiendo explícitamente las recomendaciones reflejadas en las *Recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía de la Junta de Andalucía*, citadas anteriormente.

Señalética en las sedes

Para recordar las normas de comportamiento y mantener el distanciamiento social, en las zonas comunes, **se colocará la cartelería, balizas y señalizaciones necesarias** para garantizar la distancia social de seguridad sanitaria.

Así mismo, se han elaborado planos señalizando el recorrido que los estudiantes habrán de seguir para dirigirse de la forma más directa posible al aula donde deberán realizar su examen. Igualmente, se señalará el puesto específico que habrá de ocupar cada estudiante dentro del aula. También se han señalado los recorridos hacia los aseos.

Limpieza y desinfección de espacios

La US ha dispuesto un **plan de limpieza y desinfección** por cada sede. El plan incluye la preparación previa de las sedes cada día y la limpieza y desinfección de aulas durante los descansos entre exámenes, así como las mesas, las sillas y las superficies que se tocan con mayor frecuencia (como pomos de puertas o interruptores).

En todos los accesos a la sede y las aulas habrá **soluciones hidroalcohólicas**. En las aulas además habrá **pañuelos o papeles desechables**.

Todas las aulas, aseos, espacios de trabajo y zonas comunes contarán con **papeleras con bolsa de basura, tapa y pedal** para los residuos, en la medida de lo posible.

Los aseos estarán dotados de jabón y papel seca manos, así como de papeleras con bolsa de basura, tapa y pedal, siempre que sea posible. A lo largo del día, el servicio de limpieza verificará periódicamente la limpieza de los aseos y que haya jabón y papel para el secado de manos. El aforo de los aseos no será nunca superior a la mitad de su capacidad real.

También habrá difusores de solución alcohólica y bayeta de microfibra para limpieza de equipos informáticos u otros dispositivos que necesariamente tengan que ser compartidos.

Ventilación de aulas y zonas comunes

Siempre que sea posible, **se ventilarán las aulas y zonas comunes varias veces al día**, durante al menos 5 minutos antes de su uso, durante los descansos de los exámenes y al finalizar la jornada. Teniendo en cuenta el calor que previsiblemente hará durante los días de la PEvAU, se utilizarán, preferentemente, aulas que posean climatización. No obstante, se aumentará la frecuencia de renovación de aire externo de los sistemas de ventilación mecánica y, siempre que sea posible, se procurará renovar el aire de las aulas de forma natural, evitando que se produzcan corrientes fuertes de aire.

3. Medidas preventivas en los procesos

En las próximas secciones se describen las medidas preventivas para los procesos asociados a la celebración de la PEvAU.

Constitución del Tribunal único de la PEvAU

Teniendo en cuenta que, a la sesión de Constitución del Tribunal único de la PEvAU de la US, deberá asistir un número elevado de personas, entre el personal técnico de las áreas implicadas, los responsables y secretarios de las sedes tanto de Sevilla capital como comarcales, los vocales de apoyo del aula sanitaria establecida (médicos, psicólogos y enfermeros), los miembros de la Comisión Universitaria, además de la secretaria y la presidenta del Tribunal único, dicha Constitución tendrá lugar el 1 de julio en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y el **10 de septiembre en el Salón de Actos del Pabellón de México para la convocatoria extraordinaria**.

Constitución de la sede PEvAU

Una vez constituido el Tribunal único de la PEvAU, el responsable y secretario de cada sede, podrán celebrar una reunión virtual previa a la constitución de la Sede con todo el profesorado y el personal de administración y servicios ubicados en dicha sede.

La Constitución presencial de la sede tendrá lugar el 6 de julio con todo el profesorado y el personal de administración y servicios ubicados en dicha sede, en el espacio establecido para ello y **el 11 de septiembre en la convocatoria extraordinaria de la PEvAU**.

Citación del estudiantado y acceso a sedes PEvAU

Durante todos los días de las pruebas, y para evitar aglomeraciones y confluencias con el estudiantado, se establecerá un **horario con mayor antelación de acceso a la sede para todo el personal de administración y servicios allí asignado**.

De esta forma, el P.A.S. deberá personarse en la sede que le corresponda con una antelación de hora y media al inicio del primer examen de cada jornada, esto es, **a las 7.00h**.

El P.A.S. colaborará en la orientación del alumnado para el acceso a las aulas, siguiendo las instrucciones dadas por el responsable de la sede en cuestión.

Dado que en las sedes puede haber coincidencia masiva de personas, para evitarla, se establecerán las siguientes medidas en relación con el estudiantado:

- **El estudiantado**, al realizar su automatrícula, conocerá la sede asignada y, en los días previos a la celebración de la PEvAU, **recibirá un email con la información de su aula de examen, el número de asiento asignado y la franja horaria en la que se debe incorporar el primer día a su primer examen**. Para el resto de los exámenes y días, el profesorado responsable del aula, siguiendo las indicaciones del responsable de sede, informará a los estudiantes de la franja horaria en la que se deben incorporar a los siguientes exámenes de ese día y los sucesivos.
- Salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, **los estudiantes no podrán acceder con acompañantes al recinto de la sede**. Dichas excepciones precisarán autorización por parte de la Comisión Universitaria del Tribunal único, previa petición justificada y documentada de la persona interesada a la misma. Para ello, el estudiante deberá haber presentado con antelación a los días de examen una instancia en el registro de la Universidad de Sevilla, dirigida a la Comisión Universitaria del Tribunal único de la PEvAU. La Comisión Universitaria del Tribunal único informará de estas excepciones al responsable y secretario de sede a efectos organizativos.
- Se establecerán **horarios escalonados de entrada y salida a la sede para los estudiantes**, en función de los exámenes de cada jornada, debiendo especificarse el momento exacto de entrada y salida de cada aula de forma correlativa y procurando establecer flujos de personas, lo más directos posibles, desde el acceso de la sede hasta cada aula. Para que las entradas y salidas de la sede se produzcan de forma ordenada, primero entrará y saldrá el estudiantado ubicado en las aulas de las plantas superiores y/o más alejadas de la puerta de salida de la sede y, a continuación, entrarán/saldrán las restantes. El responsable y el secretario de la sede serán los encargados de organizar el horario escalonado de entradas y salidas para su sede, para cada examen, excepto para el primer día y el primer examen, puesto que, como ya se ha mencionado anteriormente, en los días previos al comienzo de la PEvAU, los estudiantes recibirán un email con esta información. Los exámenes iniciarán y terminarán a las horas establecidas en el calendario de PEvAU, con independencia de la hora de entrada o salida del aula del estudiantado a causa del escalonamiento.
- **El estudiantado deberá ir provisto del número necesario de mascarillas** para su protección durante toda la jornada de examen. No obstante, todas las sedes contarán con una dotación preventiva de mascarillas para facilitarlas al estudiantado que acuda sin ellas.
- En el caso de que algún estudiante, por causa médica acreditada, no pueda utilizar mascarilla, tendrá que comunicarlo con anterioridad a la Comisión Universitaria del Tribunal único y aportar la documentación oportuna. Para minimizar su riesgo y el de los demás, se le colocará en un puesto que esté a la distancia social de seguridad sanitaria del resto de las personas. El Área de Orientación informará a cada responsable de sede de los estudiantes eximidos del uso de mascarilla con la máxima antelación posible a efectos de organización.
- El estudiantado deberá usar el gel hidroalcohólico antes de acceder a su aula.
- El estudiantado deberá mantener la distancia social de seguridad sanitaria antes de acceder a su aula.

Recogida de exámenes en sedes PEvAU

Tras la finalización de cada examen por el estudiantado, los vocales asignados al aula graparán (por debajo de la cabecera del papel identificado) todas las hojas de examen de cada estudiante, provistos de mascarilla y pantalla facial (para evitar tocarse la cara y los ojos) y a ser posible con guantes. **No compartirán la grapadora ni cualquier otro material fungible necesario** y harán uso, en cualquier

caso, de gel hidroalcohólico para la limpieza frecuente de manos.

Una vez recogidos todos los exámenes realizados por los estudiantes ubicados en la misma aula dentro de cada franja horaria, los profesores asignados a dicha aula llevarán el conjunto de exámenes al espacio reservado en la sede para la tarea siguiente, consistente en la organización de lotes de examen por el personal de administración y servicios y el resto de los miembros de la sede que colaboren en esta función.

La manipulación de los exámenes (colocación de pegatinas, separación de cabeceras y agrupación en lotes de 50 exámenes) por el personal designado para ello **se realizará en espacios amplios y con buena ventilación**, protegiéndose con mascarillas, pantalla facial y, si se considerara necesario, con guantes, manteniendo siempre el distanciamiento social de seguridad sanitaria entre las personas que lo realicen.

Así mismo, **este personal deberá hacer uso de los geles hidroalcohólicos que se pondrán a su disposición**, para la limpieza frecuente de manos.

Entrega de exámenes y documentación administrativa en la Sede Central

Al final de cada jornada de la PEvAU **el responsable o el secretario de sede deberá llevar los exámenes realizados ese día a la Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez de la US**, donde se ubicará la recepción de exámenes y documentación administrativa de la Sede Central.

Atendiendo nuevamente al documento anteriormente citado de *Recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias para la realización de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía*, para desarrollar el trabajo de recogida, organización y reparto de exámenes que debe llevarse a cabo en la Sede Central, en el que participan tanto profesorado como personal de administración y servicios, se tomarán siguientes medidas:

- **La entrega de los exámenes se llevará a cabo de forma escalonada**, siguiendo el horario de recepción establecido por la Sede Central para cada sede.
- Para las tareas relacionadas con la recepción diaria de exámenes y documentación administrativa de las sedes durante los días de la prueba, revisión de exámenes y documentación y organización de exámenes en lotes ensobrados para su distribución y entrega a los vocales correctores, **se habilitará un espacio amplio que permita cumplir la distancia social de seguridad sanitaria en las salas de lectura de la Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez de la US**.
- Además, el personal de administración y servicios habrá de **cumplir las medidas preventivas básicas durante la manipulación de los exámenes**: distancia social de seguridad sanitaria, lavado frecuente de manos (para lo cual tendrán a su disposición botes de gel hidroalcohólico), protección respiratoria (mascarilla y pantalla facial para evitar tocarse la cara y los ojos) y si es posible utilización de guantes, ventilando el espacio de forma periódica y evitando compartir grapadoras o cualquier otro material fungible necesario para el desempeño de sus funciones.

Recogida de exámenes por los vocales correctores (y revisores) en la Sede Central

Después de la celebración de la reunión de coordinación virtual, **los vocales correctores tendrán que recoger los lotes de examen para corregir en la Sede Central** (ubicada en las salas de lectura de la Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez), previa cita que será comunicada por correo electrónico.

Dicha recogida se producirá de forma escalonada, siguiendo el horario de recepción establecido por la Sede Central para cada profesor.

Devolución de exámenes corregidos por los vocales correctores (y revisores) en la Sede Central

Los vocales correctores que acudan a la Sede Central a devolver los lotes de examen que le hubieran correspondido, así como las actas firmadas correspondientes, **deberán cumplir las medidas preventivas básicas**: distancia social de seguridad sanitaria, lavado de manos con gel hidroalcohólico antes de acceder a la sede y protección respiratoria (mascarilla).

A la Sede Central sólo podrán acceder en el día y hora indicada en la cita previa que recibirá por correo electrónico, para evitar aglomeraciones.

Si fuera necesario el uso de ordenador compartido se adoptarán las medidas de desinfección recomendadas por las autoridades sanitarias.

Vista de exámenes

La preparación de copias de exámenes para la vista de examen se realizará por el personal de la Sede Central, siguiendo las medidas preventivas básicas ya citadas en las secciones anteriores.

Para el trámite de vista, **el estudiantado será convocado en diferentes tramos horarios** en aulas habilitadas al efecto, que serán limpiadas, desinfectadas y ventiladas periódicamente, respetando la ocupación máxima de un tercio, en el Pabellón de México.

El estudiantado deberá venir provisto de mascarilla y harán uso de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos en el acceso al aula.

El personal de la Sede Central asignado a esta tarea **deberá ir protegido con mascarilla, pantalla facial y guantes** y realizará un lavado frecuente de manos con gel hidroalcohólico.

4. Medidas asistenciales extraordinarias de las sedes ANEAE

Se constituirán dos sedes (una en la convocatoria extraordinaria) para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (sedes ANEAE) **destinadas a prestar especial atención al estudiantado con diversidad funcional, con necesidades específicas de apoyo educativo o que presente condiciones de salud que le haga especialmente vulnerable a la COVID-19.** Ambas sedes contarán con sus respectivos responsables y secretarios y con una amplia plantilla de profesorado asignados a ellas. La sede ANEAE además contará con un aula sanitaria atendida por profesionales del ámbito de la medicina, enfermería y psicología clínica, con vocales de apoyo, aulas adaptadas, medios materiales y ayudas técnicas para la realización de la PEVAU.

Las sedes ANEAE contarán con las siguientes medidas asistenciales extraordinarias:

- En los días previos a la celebración de la PEVAU, todo el estudiantado recibirá la información de su aula de examen, el número de asiento asignado y la franja horaria en la que se debe incorporar a ésta. El estudiantado ANEAE conocerá las medidas de adaptación con las que contará en el desarrollo de la prueba. Además, a su llegada a la sede en los días de la prueba, contará con **personal de apoyo que le acompañará a su aula.**
- En caso de necesidad justificada y previa autorización por la Comisión Universitaria, el estudiantado que así lo precise **podrá acceder a las instalaciones de la sede con un acompañante.** Los acompañantes del estudiantado con necesidades especiales deberán cumplir las normas de prevención generales establecidas en el Plan Preventivo de la US.
- En los casos de discapacidad motora, el estudiantado dispondrá de más espacio que el que establece la distancia social de seguridad sanitaria.
- En relación con el lavado de manos, tanto los geles como el jabón y papel seca manos estarán situados en espacios accesibles y, en caso necesario, el acompañante podrá apoyar a la persona con necesidades en el aseo.
- Se tendrá en cuenta a aquellas personas que no puedan utilizar mascarillas, ubicándolas en el aula de manera que la distancia social de seguridad sanitaria quede garantizada.
- Se limitará el uso de los ascensores al mínimo imprescindible, preferentemente se usará individualmente. En el caso de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá el uso compartido del ascensor y será necesario el uso de mascarillas.
- **Se establecerá un espacio para el descanso en el que se garantice las medidas de distancia social de seguridad sanitaria.**

5. Actuaciones ante la sospecha de síntomas COVID-19 durante el desarrollo de la PEvAU

Si durante la realización de la PEvAU, cualquier persona participante -profesorado, personal de administración y servicios o estudiantado- **presentase síntomas compatibles con la COVID-19** (fiebre, tos o dificultad respiratoria) se actuará de la siguiente manera:

- Se procederá a su **aislamiento** en un espacio específicamente reservado para ello que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente con ventana al exterior, y con papelera de tapa y pedal con bolsa de basura.
- La persona que le acompañe llevará, además de mascarilla y pantalla facial, guantes desechables, manteniendo en todo momento la distancia social de seguridad sanitaria.
- Se avisará inmediatamente al responsable de sede, quien a su vez **contactará urgentemente con la presidencia de la Comisión Universitaria de la PEvAU de la US.**
- La presidencia de la Comisión Universitaria lo notificará al Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud de la Comisión General de Seguimiento y Evolución de la COVID-19 de la US. La portavoz de dicho Grupo de Trabajo contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, al objeto de valorar la emergencia sanitaria:
 - En el caso de que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
 - En el caso de que la persona no presentara síntomas de gravedad, se contactará con quien indique el afectado (familiar o acompañante), que se ocupará de recogerle con objeto de abandonar la sede lo antes posible. La persona afectada deberá acudir a su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida.
- En cualquiera de los casos, una vez la persona abandone la sede, se procederá a la limpieza y desinfección del espacio en el que estaba aislado, a la retirada de la bolsa de residuos y a la ventilación de dicho espacio.
- Además, consultadas las autoridades sanitarias, la Comisión Universitaria actuará conforme a las directrices dictadas por éstas en la sede afectada.

Personas vulnerables o especialmente sensibles a la COVID-19

Se entiende como persona especialmente sensible o vulnerable, en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, aquella persona que presenta un determinado estado biológico conocido por ciertas patologías previas o por embarazo. El área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), establece que los grupos vulnerables para la COVID-19, de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Sanidad, son los siguientes:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Inmunodeficiencia/tratamiento inmunosupresor.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Insuficiencia renal crónica.
- Enfermedad hepática crónica grave.
- Obesidad mórbida (IMC>40).
- Embarazo.
- Mayores de 60 años.

El PAS miembro del Tribunal único de la PEvAU en la US, que sea vulnerable a la COVID-19, podrá realizar su tarea en la prueba, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, lo pondrá en conocimiento de la presidencia de la Comisión Universitaria de la PEvAU de la US, para que, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud de la Comisión General de Seguimiento y Evolución de la COVID-19, se adopten las medidas pertinentes.

